



10MA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ADULTOS MAYORES Y NIÑEZ DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las doce horas con veinticinco minutos (12:25) del día viernes 12 de agosto del dos mil veintidós, se dio inicio a la 10ma sesión ordinaria de la Comisión por los derechos de las personas con discapacidad adultos mayores y niñez del Vigésimo Cuarto Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la sala de regidores ubicada en Pte. Pascual Ortiz Rubio 1310 Zona Centro 21400 Tecate, B.C. y de conformidad con lo previsto en el artículo 101 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, en vigor.

1.- En atención al **primer** punto del orden del día referente a la **Lista de asistencia quienes integramos esta comisión**, solicito al Secretario Jorge Elías Rodríguez Valdez nos apoye con el pase de lista correspondiente;

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR PEDRO JESUS TORRES SALAS.	PRESENTE
REGIDOR SECRETARIO JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ	PRESENTE
REGIDOR VOCAL SALVADOR HEREDIA CAMPOS.	PRESENTE

2.- En atención al **segundo** punto del orden del día referente a la **Declaración de Quorum Legal**, firmando lista de asistencia los tres miembros integrantes de la Comisión, se declara la existencia de Quórum Legal.

3.- En atención al **tercer** punto del orden de día referente a la **Lectura del orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda**, quedara de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura del orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la 9na sesión ordinaria de la comisión.
5. Presentación del reglamento de discapacidad del Municipio de Tecate, B.C.
6. Asuntos generales.
7. Citación a la próxima sesión de comisión.
8. Clausura de la sesión.

Pedro Torres S.



Se somete a consideración de los integrantes de esta comisión la aprobación del orden del día, por lo cual le pido nuevamente al secretario levantar la votación pertinente.

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR PEDRO JESUS TORRES SALAS.	A FAVOR
REGIDOR SECRETARIO JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ	A FAVOR
REGIDOR VOCAL SALVADOR HEREDIA CAMPOS.	A FAVOR

Pedro Torres S

Por lo que, contando con tres votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

4.- En atención al **cuarto** punto del orden del día referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; se dispensa la lectura, ya que fue enviada con anterioridad para su lectura y aprobación.

No habiendo ningún comentario al respecto al acta anterior, pasamos al quinto punto del orden del día.

Secretario favor de dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5.- En desahogo al **quinto** punto del orden del día, se le cede el uso de la voz a los invitados especiales sobre el tema presentación reglamento de discapacidad

uA

- Regidor Pedro Jesús Torres Salas; para eso estarán mis compañeros el Lic. Jesús David González Rodríguez y el Lic. Miguel Ángel Rivera Monterrosas, seremos breves, ya que tenemos otra reunión concluyendo con esta.
- Lic. Jesús David González Rodríguez; Buenas tardes a todos, como uno de los propósitos principales para este reglamento nos hemos dado a la tarea de presentar esta propuesta que busca mas que nada actualizar cual sería en este caso, las obligaciones para la administración y los deberes y los derechos de las personas con discapacidad para el municipio de Tecate, vamos a entrar a fondo con el tema del reglamento actual y vigentemente hay un Reglamento para las personas con Discapacidad para el municipio de Tecate, Baja California, entonces definición la parte del titulo de este reglamento viene a cambiar para dar un poco de más enfoque a lo que es como lo comenta ahí, atención buscar el desarrollo e incluirlas en todas las actividades, en todos los ámbitos que como autoridades estamos obligados a proporcionar como derecho humano, entonces hacer cambio este reglamento trae otra distinción, que es reglamento para la atención, el Desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad, si es importante dejar claro verdad, que prácticamente si hay una base de este reglamento, que es el reglamento actual, de hecho en Tecate ha habido dos reglamentos uno del 2010 y uno de 2017, sin embargo en este reglamento de le amplia lo que son términos y algunas reformas a la comisión local, prácticamente cambia lo que es el preámbulo la

JDS



explicación general, que viene del propósito del mismo y sobre todo ampliar sobre qué base estaría fundamentado que es anexando lo que es la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad de ahí viene nombre la Ley estatal solamente habla para las personas con discapacidad y la Ley General es para la inclusión y es donde se agrega en el artículo en donde es el reglamento, como les decía en la reunión del consejo, estos derechos de las personas con discapacidad vienen a ser progresivos al final de cuentas son para aumentarse a cuanto más beneficios tengas mejor y simplemente no se le restringa a las personas, pues hablamos de los términos que se fueron agregando nuevos, hay también unos que no están definitivamente en ninguna Ley, ni ley general ni en la Ley del estado, pero están en convenciones internacionales, entonces vienen agregadas, se vienen agregando distintas definiciones, conceptos.

- Lic. Miguel Ángel Rivera Monterrosas; Para el fortalecimiento en sí de la Ley, exactamente.
- Regidor Pedro Jesús Torres Salas; Regidor secretario, todo esto fue posible en conjunto con el consejo de discapacidad, María Teresa Acosta; es una persona con mucha experiencia, psicóloga, Alma Prieto Tapia, Lucio ellos lo analizaron, nos dieron las herramientas para poder realizar las modificaciones necesarias, entonces ya solo es presentarlo aquí en la comisión y posteriormente subirlo al cabildo.
- Lic. Jesús David González Rodríguez; con el término hay unas correcciones, el reglamento viene igual lo que son los principios que están en la Ley Federal, en la Ley del Estado para personas con Discapacidad, y en la convención Internacional, se busca lo que es la igualdad entre las personas, antes era entre mujeres y hombres, pero actualmente.
- Regidor Pedro Jesús Torres Salas; Inclusivo, perfecto, pues ustedes regidores ya lo tiren cualquier pregunta nos la hacen saber.
- Regidor secretario Jorge Elías Rodríguez Valdez; Entonces cualquier observación previa, en la sesión de Cabildo pudiéramos aclarar dudas.
- Lic. Jesús David González Rodríguez; Entonces nada más para compartirlo en el tema de las infracciones, por ahí había una propuesta con el Reglamento de Tránsito Municipal, al final se marco en rojo, el tema de las modificaciones que vaya a haber y poderlos empatar, para que luego aquí tenga algunos conceptos y en la nueva reforma tenga otros.
- Lic. Miguel Ángel Rivera Monterrosas; y hacerles las adecuaciones correspondientes.
- Regidor Pedro Jesús Torres Salas; ¿tú te encargaste de eso no?
- Lic. Miguel Ángel Rivera Monterrosas; sí.
- Regidor Pedro Jesús Torres Salas; ok.
- Lic. Jesús David González Rodríguez; y lo que les comentaba, en el sentido de que ya las personas con discapacidad, pues tienen personalidad jurídica propia, entonces venir con un algún familiar o alguien que te represente y eso, entonces hay algunas reformas en la Ley Local de Discapacidad, en donde ellos ya tienen personalidad jurídica propia, ahora sí que es decisión de ellos si quieren que alguien los represente.
- Lic. Miguel Ángel Rivera Monterrosas; En sí todas las reformas que ha tenido la presente Ley son adecuaciones para inclusión y protección a

Pedro Torres S.



los derechos de personas con Discapacidad y como dijo el Regidor se les hizo llegar las copias y ya cualquier punto o anotación nos la hacen saber.

- Lic. Jesús David González Rodríguez; El concepto ya nada más ustedes decidirían si es nuevo o es reforma, para hacer el encuadre, ¿por qué? Porque si hay una base como les comentaba, hay una base del reglamento que está actualmente, actualmente el Reglamento cambia desde el termino desde el nombre, desde el encabezado, pero ya es decisión, si quieren presentar como uno nuevo, para no entrar en discusión se cambia del otro este, se quita, se pone, si no nada mas se deroga y en automático.
- Regidor secretario Jorge Elías Rodríguez Valdez; ¿No hay un órgano regulador o representativo para las personas con discapacidad? ¿Mas que la comisión de discapacidad? Lo pregunto por el tema, si bien es cierto la ley les da cierta garantía, pero aprovechándonos de que no tienen tantas habilidades para llegar a hacer recursos, poder meter en el reglamento al mejor algún cargo físico o un cargo económico por tramite, que fuera destinado a este rubro en particular, ya vez que ha sido un problema
- Regidor Pedro Jesús Torres Salas; ¿Económico? Pues si tenemos, de hecho, las multas que se generan en los cajones azules, el cincuenta por ciento va para el consejo y el consejo tiene que invertir en los cajones y esas cosas.
- Regidor secretario Jorge Elías Rodríguez Valdez; si pues, pero es muy mínimo y hablamos para dimensiones mayores, como tratamientos médicos, medicamento, equipamiento.
- Regidor Pedro Jesús Torres Salas; No, no hay nada de eso
- Regidor secretario Jorge Elías Rodríguez Valdez; Pero no hay manera de que pudiéramos proponerlo, ya que lo vamos a pasar por cabildo, que el cabildo acordara diez pesos por tramite y a lo mejor municipal y que realiza, algo que no sería gravoso al ciudadano.
- Regidor Pedro Jesús Torres Salas; es como cuando vas a pagar las placas y que se destina un pequeño monto para la cruz Roja, no estaría mal puede ser un tipo de iniciativa.
- Lic. Jesús David González Rodríguez; Si nada más que eso entraría en el tema de presupuestos.
- Regidor secretario Jorge Elías Rodríguez Valdez; Pero que quedara establecido de manera que, para el presupuesto de ingreso del 2023, ya pudiéramos estar cobrando 10 pesos por tramite, para nadie sería ningún problema.
- Lic. Miguel Ángel Rivera Monterrosas; Ese presupuesto podría entrar en recaudación o más que nada en reglamentos.
- Regidor secretario Jorge Elías Rodríguez Valdez; Ahorita es el momento, si lo bajamos por comisión y aprobado por todo el cabildo, ya estarían sujetos a que a la ley de Ingresos lo metieran es mínimo y sería en protección a esta gente vulnerable, porque en discapacidad es un montón, pero tratamientos, no sé si les ha tocado, pero hay un trajín enorme de peticiones, -oye ayúdame con el medicamento de este niño, alomejor no se junta tanto, pero por tramite diez pesos, ¡te tengo noticias eh! Se pueden hacer cien pesos de un ciudadano que haga por diez tramites en el municipio y no lo agravaría y tendrías una bolsa etiquetada exclusivamente para eso.

Pedro Torres S



- Regidor Pedro Jesús Torres Salas; Si yo me encargaría de eso, pero dejarlo asentado primero el reglamento, para el año que entra.
- Lic. Miguel Ángel Rivera Monterrosas; Pero también habría que ver lo que viene siendo la Ley del presupuesto, puede implementar aquí, pero habría que checar la Ley del Presupuesto.
- Regidor secretario Jorge Elías Rodríguez Valdez; Si claro, abrir la ventanita a lo mejor.
- Lic. Miguel Ángel Rivera Monterrosas; ¿Crees que se pueda abrir?
- Lic. Jesús David González Rodríguez; Si, nada más habría que ver en que rubro en la Ley de Ingresos se puede generar.
- Lic. Miguel Ángel Rivera Monterrosas; Por que en este caso yo siento que ahí entraría para la regularización en aspecto de esa recaudación, como se implementaría aquí podría entrar como la regularización de esa recaudación en que se usaría, aquí entraría en el reglamento, porque ya lo que viene siendo la recaudación entraría en la Ley del presupuesto, que en tal presupuesto va otra cosa y ya en este reglamento establecería en que se va a usar.
- Regidor secretario Jorge Elías Rodríguez Valdez; ¿Ah no si, no sé si, si haya la comisión en si o un comité regulador? Es que no hay nada en representación a las personas con discapacidad.
- Regidor Pedro Jesús Torres Salas; Nada más el puro consejo.
- Lic. Jesús David González Rodríguez; Sinceramente el puro consejo.
- Regidor Pedro Jesús Torres Salas; Pues se llevan de tarea eso hijos, lo revisan.
- Lic. Miguel Ángel Rivera Monterrosas; Si por ejemplo que diga, sabes que tal recaudación se juntó cien pesos, ok, pero esos cien pesos que vas a hacer con eso, entonces tiene que haber una forma de regularizar la forma que vas a gastar esos cien pesos, entonces puede implementar aquí, que sean esas reglas, esos cien pesos serán usados para medicamento, etc. una regla debe de llevar a otra regla para que trabajen en conjunto.
- Regidor secretario Jorge Elías Rodríguez Valdez; Es correcto, así es equipamiento porque hay un mundo de necesidades para las personas con discapacidad
- Lic. Jesús David González Rodríguez; Aquí dentro de los conceptos, que dicen con la finalidad de lograr la inclusión plena, a la sociedad de las personas con discapacidad, el Honorable Ayuntamiento, por conducto de la dirección de Bienestar, destinara una partida presupuestal a fin de otorgar a las personas con discapacidad, educación y apoyo para adquirir aparatos médicos, tal vez ese fondo que vaya exclusivamente a lo que es ese rubro y extenderlo, hay que checar para poder hacer una proyección, cuanto es lo que se esta destinando a este rubro? Por que bienestar no tiene ahorita presupuesto.
- Regidor Pedro Jesús Torres Salas; nada, ya lo vimos.
- Regidor secretario Jorge Elías Rodríguez Valdez; Esa es la parte más interesante.
- Regidor Pedro Jesús Torres Salas; Pero si lo pasamos por cabildo van a tener esa obligación, de que tienen que dar ese rubro para allá.
- Lic. Jesús David González Rodríguez; Si, de hecho, estaría bien ahora que venga el tema del presupuesto

Pedro Torres S.



- Regidor Pedro Jesús Torres Salas; Y también tenemos que checar quien lo va a manejar Bienestar o el Consejo, ¿quién de los dos?, se llevan esa tarea licenciados.
- Lic. Miguel Ángel Rivera Monterrosas; Habrá que subrayar ese artículo para ver como lo podemos anexar y checar la Ley de presupuesto para ver la forma regularizar los aspectos con las personas con discapacidad.
- Regidor secretario Jorge Elías Rodríguez Valdez; Si, va a estar muy interesante.
- Lic. Jesús David González Rodríguez; Pues por parte a esto de le agregan las Direcciones que fueron nuevamente creadas, como el instituto de la cultura, para apoyar el tema de los eventos o de los trabajos en beneficios a personas con discapacidad, que participen en temas de cultura de arte, pero en exclusivamente de ellos, por parte del instituto, no hay mucho movimiento en el tema del tarjetón, la forma de que ellos proporcionen el tarjetón a lo que son los ciudadanos y la mayoría recae sobre Obras públicas, DIF municipal y Bienestar, prácticamente son las dependencias donde se trabaja y datos, nada mas a nombre de cambios, por que hay una base, aquí ya nada mas es la decisión de, que el presidente, que en este caso es quien lo designe, la integración ya queda igual, en un momento creo que esta designada para e coordinador del Consejo de las personas con discapacidad y de ahí en fuera no hay muchos cambios, más que ver el tema de donde trataríamos de que se vaya ese recurso y nada más empatar las sanciones, la mayoría de estas sanciones te dice que el 50 por ciento de las multas recabada al amparo del presente reglamento, deberán ser invertidas en obras de adecuación, la mayoría son de ocupar cajones en color azul.
- Regidor secretario Jorge Elías Rodríguez Valdez; Si pero es de áreas publicas pues, pero no propiamente para tratamiento, terapia, ayuda y apoyo, que es lo que se trataría, pero ejemplo el día que fuimos al Hospital de las Californias, ni siquiera el traslado tenemos cubierto de la gente de Tecate para que vayan al tratamiento, porque carece de una unidad, en el área de discapacidad.
- Lic. Miguel Ángel Rivera Monterrosas; Y tal vez no gratis pero muchas veces que reduzca el costo.
- Regidor secretario Jorge Elías Rodríguez Valdez; Si claro.
- Lic. Jesús David González Rodríguez; ya nada mas cuadrar el tema del presupuesto, para que se aplique a bienestar.
- Regidor Pedro Jesús Torres Salas; Y si no podemos meter una iniciativa después, pero ahorita es el momento.
- Lic. Jesús David González Rodríguez; Si, ahorita de hecho ya estamos en agosto, para el primero de octubre debería de estar el proyecto del presupuesto 2023, y pues ya seria todo.
- 6.- En desahogo al **sexto** punto del orden del día, referente a asuntos generales.

Pedro Torres S,

No existiendo más asuntos generales, se tiene por agotado el presente.

7.- En desahogo al **séptimo** punto del orden del día, referente a la próxima sesión de comisión por cedula respectiva, quedando pendiente fecha, lugar y hora, asimismo se les hará de su conocimiento con anticipación para la próxima sesión.



8.- En atención al **octavo** punto del orden del día, referente a la clausura de la sesión siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del viernes 12 de agosto del 2022, se da por clausurada la 10ma sesión ordinaria de la Comisión Por los Derechos de las Personas con discapacidad adultos mayores y niñez, del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

Pedro Torres S.

PEDRO JESUS TORRES SALAS.
REGIDOR COORDINADOR

Jorge Elías Rodríguez Valdez

JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ.
REGIDOR SECRETARIO

SALVADOR HEREDIA CAMPOS.
REGIDOR VOCAL